

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1107
10 de junio de 2008

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 1107ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 10 de junio de 2008, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. John DUNCAN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

El PRESIDENTE [habla en inglés]: Declaro abierta la 1107ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En la lista de oradores para la sesión de hoy figuran los siguientes delegados que desean hacer uso de la palabra: Ecuador y Francia.

Tiene la palabra el representante del Ecuador, Subsecretario de Relaciones Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Sr. IZQUIERDO MIÑO (Ecuador): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores delegados, me es grato poder dirigirme a ustedes, en nombre y en representación del Ecuador, en esta reunión correspondiente al segundo período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme. Comenzaré mi intervención felicitando a usted, señor Presidente, por la labor emprendida en la conducción de esta importante instancia multilateral de desarme.

En esta oportunidad me gustaría reiterar la disposición, siempre presente, de mi país en las negociaciones de desarme. Nos presentamos en todo momento con una hoja de vida limpia porque creemos que somos, y luchamos por mantenernos así, una isla de paz, atentada esporádicamente por asuntos ajenos a la realidad de país.

Tenemos una sólida vocación de paz, de defensa de la soberanía, de desarme, de lucha contra la delincuencia internacional y de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. El desarme y la no proliferación son caminos que debemos seguir con decisión. Así lo ha demostrado mi país al cumplir con las obligaciones contraídas mediante la firma y ratificación de la Convención de Ottawa. En virtud de los compromisos adquiridos y de la decisión del Ecuador en esta materia, hasta la fecha se han destruido 253.273 minas antipersonal de los arsenales existentes y alrededor de 4.621 minas antipersonal y 65 minas antitanque en tierra. No es una tarea fácil, como se conoce, por lo que requerimos a la comunidad internacional una prórroga y mayor cooperación para eliminar definitivamente de nuestro territorio este arma devastadora.

El Ecuador se ha empeñado en rehabilitar su territorio para que sea útil, productivo y libre de amenazas a la vida de la población civil. Esta referencia la hacemos porque vemos con preocupación que muchos países, en otros temas de desarme, como el relativo a las armas de destrucción masiva, han incumplido las obligaciones contenidas, por ejemplo, en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Me gustaría agradecer a la delegación irlandesa por el informe completo presentado a este foro la semana anterior, en el que se recoge el importante logro alcanzado en Dublín con la adopción del texto de la Convención que prohíbe el uso, desarrollo, producción, adquisición, almacenamiento, retención y transferencia de municiones de racimo, proceso que mi país apoyó constantemente. Creemos que se han logrado resultados satisfactorios.

En ese sentido, estamos también empeñados decididamente en participar, de manera activa y firme, en los procesos de limitación de armamentos y desarme que son un reto pendiente que

(Sr. Izquierdo Miño, Ecuador)

debe enfrentar la comunidad internacional, tales como el relativo a la revisión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Nuestra trayectoria en materia de desarme nuclear es ampliamente conocida en las negociaciones. Seguimos creyendo en la necesidad de fortalecer y crear zonas libres de armas nucleares, como un mecanismo adecuado para la paz y el desarme. En esa línea, debo recordar que el Ecuador participó desde el inicio en la redacción y luego en el fortalecimiento del Tratado de Tlatelolco, el más antiguo en este campo, que desde 1967 ha demostrado ser eficiente. Igualmente, mi país actuó directamente para alcanzar en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en 1999 bajo su liderazgo, el consenso en la aprobación del documento titulado *Principios y directrices* para la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate.

Señor Presidente, desde luego que le falta también a la comunidad internacional atender y aplicar sin restricciones los acuerdos internacionales consensuados con tanto esfuerzo.

Mi país ha dado especial atención a temas de desarme convencional, tales como el relativo al esquema de las Naciones Unidas para la prohibición del tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras, por ser un terreno que tiene que ver directamente con la seguridad ciudadana que todos debemos cuidar y proteger. Se trata de artefactos nocivos y de utilización diaria en nuestras ciudades. Son, además, los instrumentos que usa el crimen transnacional organizado.

Los Estados Miembros estamos plenamente conscientes de que las circunstancias por las cuales ha atravesado la Conferencia de Desarme durante los últimos años han sido difíciles. La falta de consensos en materias tan fundamentales para la paz y seguridad internacionales no deja de preocupar de manera ostensible. La incapacidad para llevar adelante agendas de desarme, y de cumplirlas, atenta concretamente contra los esfuerzos de la comunidad internacional, que deberían ser prioritarios para fortalecer los mecanismos que hagan alguna vez posible el desarrollo humano de los países menos ricos.

El proyecto de decisión CD/1840, presentado a la consideración de los Estados Miembros, constituye, creemos, un esfuerzo valioso de procedimiento para atender los temas sustantivos a través de la designación de coordinadores que permitirán acelerar una labor de por sí adormecida.

La práctica de la modalidad descrita en el referido proyecto de decisión es un elemento realista para salir del entrampamiento peligroso en el que nos encontramos.

El documento recoge los cuatro temas fundamentales que deben ser discutidos. Estamos conscientes de que la propuesta puede tener sus debilidades, propias de todos los procesos de consenso. Sin embargo, estamos en una etapa en que el ejercicio de la flexibilidad va a ser determinante para diseñar y construir un programa de trabajo que nos lleve a superar esta inaceptable falta de acción, que podría ser identificada también como muestra de una lamentable falta de imaginación.

(Sr. Izquierdo Miño, Ecuador)

Ante nosotros tenemos los retos, los llamados debates sustantivos: sobre desarme nuclear y prevención de la guerra nuclear; negociación de un tratado no discriminatorio y multilateral que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares, u otros artefactos explosivos nucleares; prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; acuerdos internacionales que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de estas armas y, además, respecto de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, como las armas radiológicas; programa comprensivo de desarme; y transparencia en materia de desarme. Todos ellos, señoras y señores, son materias pendientes, peligrosamente pendientes, de la comunidad internacional, por demasiado tiempo.

Señor Presidente, en nombre del Ecuador, país en desarrollo, que ha comprometido todo el esfuerzo de su Gobierno y pueblo para superar sus problemas, reclamo a la Conferencia de Desarme una mayor responsabilidad en los compromisos asumidos desde su creación en 1979. Mi país invoca a que sea capaz de demostrar y sostener un rol, casi perdido, de ser, efectivamente, el único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional.

El Ecuador reitera el firme compromiso con la renovación de este importante proceso y la decisión de participar activamente, junto con los países con los cuales compartimos similares principios y posiciones y con aquellos que tienen otros intereses, con el objetivo de desarrollar un programa de trabajo sustantivo a la mayor brevedad, así como respaldar iniciativas que restablezcan procesos de negociación interrumpidos.

La falta de voluntad política que tan mezquinamente rehúye de los compromisos internacionales para la paz, la seguridad y el desarrollo afecta fundamentalmente a los países que como el Ecuador luchan con grandes sacrificios para vencer la desigualdad social, la pobreza y los desequilibrios abusivos que impone un comercio internacional injusto que solamente favorece los intereses de los más poderosos.

La Conferencia de Desarme es un foro que ha producido en el pasado instrumentos esenciales que han contribuido al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales y a la convivencia pacífica de los Estados. El desarme y la no proliferación son caminos que debemos tomar con mayor seriedad y responsabilidad. Tenemos la obligación de acelerar los procesos, hacer realidad los ideales de la humanidad, destinar menos recursos al armamentismo y trabajar, por ejemplo, en cumplir seriamente los objetivos de desarrollo del Milenio. Debemos tener, en suma, una carta de presentación más respetable.

Gracias, señor Presidente.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante del Ecuador sus amables palabras y su muy completa intervención, que ha puesto de relieve la amplitud de las actividades de control de armamentos y de desarme en varias esferas; los esfuerzos internacionales sobre las armas convencionales y las armas de destrucción en masa, y el papel de la Conferencia de Desarme al respecto.

(El Presidente)

Doy la palabra ahora al distinguido Embajador de Francia.

Sr. DOBELLE (Francia) [*habla en francés*]: Señor Presidente, dado que es la primera vez que hago uso de la palabra desde que usted asumió la Presidencia de la Conferencia de Desarme, permítame antes que nada felicitarlo por su nombramiento y por la excelente forma en la que ha dirigido los trabajos hasta este momento. También deseo en esta ocasión asegurarle el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de sus funciones.

Hoy deseo tomar la palabra para tratar un tema que, según el punto de vista de mi delegación, debería estar más presente en este ámbito, y me refiero a la cuestión de las armas pequeñas y ligeras. Sin embargo, antes de empezar mi intervención sobre ese tema, aprovecho la ocasión para precisar que, con respecto al desarrollo de los trabajos en el seno de la Conferencia, mi delegación suscribe plenamente la declaración pronunciada el 15 de mayo último por Eslovenia en su calidad de Presidente del Consejo de la Unión Europea.

Contrariamente lo que podría sugerir su nombre, los perjuicios causados por el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como de sus municiones, son inmensos. Como ya han observado numerosas organizaciones no gubernamentales que se ocupan de esta cuestión esas armas son, por los daños que provoca su difusión incontrolada, verdaderas armas de destrucción en masa.

El Secretario General de las Naciones Unidas elaboró recientemente, a solicitud del Consejo de Seguridad, un informe en el que se evalúan las 12 recomendaciones de su informe de 2002 sobre las armas ligeras. El nuevo informe del Secretario General describe la desestabilización a largo plazo de las sociedades, el pillaje de sus recursos y los miles de víctimas que resultan de la difusión incontrolada de las armas pequeñas y ligeras en el mundo y, en particular, en el África subsahariana. La presentación del informe dio lugar, en el curso de una reunión celebrada el 30 de abril en el Consejo de Seguridad, a un debate particularmente rico e interesante del que quisiera hacerme eco aquí.

Francia está enteramente consagrada a la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras hace mucho tiempo. Ya en 2001 contribuyó activamente a la elaboración y posterior aprobación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, cuya aplicación será examinada en la tercera reunión bienal de Estados que se celebrará en el mes de julio, cuando comience la presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea.

Mi país ha llevado a cabo iniciativas en diferentes ámbitos. En el marco de la Unión Europea, Francia tuvo un importante papel en la elaboración y aprobación del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas y de la Estrategia de la Unión Europea contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones; también expusimos en varios ámbitos (el Grupo de los Ocho, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Acuerdo de Wassenaar) una iniciativa internacional de lucha contra el transporte aéreo ilícito, en la que tenemos particular interés.

(Sr. Dobelle, Francia)

Gracias a los informes de los grupos de expertos de las Naciones Unidas, sabemos que el tráfico de armas ligeras se hace frecuentemente por vía aérea. Es notorio que los traficantes burlan la vigilancia de las autoridades falsificando los documentos de transporte, los planos de vuelo, el registro de los aviones y haciendo vuelos arriesgados para evadir los controles.

La iniciativa francesa tiene por objeto, en un primer momento, intensificar el intercambio de información entre los Estados sobre sus dispositivos de control y permitir una mejor cooperación. En una segunda etapa, pretende lograr una asociación con las empresas de transporte para determinar qué medidas sería más conveniente adoptar en función de la economía del sector. Por último, en una tercera fase, se aspira a establecer guías de prácticas óptimas.

Deseamos alentar a los Estados a que, pese a las disparidades inherentes a la globalización, velen por controlar, en el origen y el destino, la transferencia de armas pequeñas y ligeras (en particular la etapa de tránsito en la que suelen tener lugar los desvíos ilícitos) para reducir el margen de "zona gris" que permite el acceso de los traficantes de armas, los agentes no estatales, los movimientos terroristas y los medios de la delincuencia organizada a armas que pueden emplearse para desestabilizar Estados o regiones enteras, o para cometer actos de terrorismo o de piratería.

Nuestra iniciativa también pretende intensificar la cooperación entre los Estados frente a esos agentes ilícitos, sobre la base de las reglamentaciones propias de cada uno y facilitando el intercambio de información entre los servicios competentes de los Estados. Nuestras actividades se inscriben en un marco de prevención y sensibilización. Esperamos que, gracias a la *Guía de prácticas óptimas*, esos Estados puedan realizar los controles exigidos por su reglamentación nacional o por la reglamentación internacional de manera más sistemática y responsable. En particular, es importante que los Estados de tránsito tomen en cuenta los riesgos de desvío de los cargamentos o de que se violen los embargos de las Naciones Unidas en función de los criterios presentados en la guía.

La guía constituye, en nuestra opinión, un instrumento que puede orientar las decisiones de los servicios estatales encargados del control del transporte aéreo, que no siempre disponen de los conocimientos especializados, y las prácticas adecuadas para controlar ese tipo de tráfico. La guía podría dar lugar a actividades de cooperación y de asistencia a los Estados que lo solicitaran.

Si logramos que los mecanismos estatales encargados del transporte aéreo -según las modalidades y especificidades de cada Estado, y respetando su soberanía- tomen conciencia de su responsabilidad en la lucha contra el tráfico de armas, habremos alcanzado el objetivo principal de nuestra iniciativa. El resto depende de la voluntad de cada Estado de intercambiar la información pertinente para luchar de manera eficaz contra las redes de traficantes de armas. El transporte aéreo es un eslabón fundamental de ese tráfico, y esperamos contribuir a romperlo.

En el seno de las Naciones Unidas, por último, mi país está participando en algunas iniciativas en las que depositamos grandes esperanzas, ya que permiten abordar varias facetas esenciales del tráfico. Desearía mencionar cuatro de esas iniciativas. En primer lugar, figura el origen de las armas pequeñas y ligeras, pues el rastreo y la identificación de esas armas

(Sr. Dobelle, Francia)

constituyen uno de los elementos esenciales para luchar contra su tráfico. Por ese motivo, Francia y Suiza propusieron el instrumento internacional que se aprobó en 2005. Hubiéramos deseado que ese instrumento fuera jurídicamente vinculante. La cooperación internacional sigue siendo insuficiente en ese ámbito, pero nos felicitamos del avance que supuso esa iniciativa, que muestra el camino que se habrá de seguir en el futuro. En segundo lugar están los intermediarios: mi país está participando activamente en la elaboración de un instrumento de lucha contra la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y ligeras. Sabemos que los intermediarios se han vuelto una figura central, inevitable y nociva del tráfico. En tercer lugar hay que referirse al complemento indispensable de las armas. Deseo, en efecto, resaltar hasta qué punto es importante no olvidar las municiones, que son el complemento indispensable de las armas pequeñas y ligeras. Efectivamente, no sólo las armas, sino también sus municiones y sus depósitos mal vigilados o clandestinos, alimentan los conflictos. Por consiguiente, Francia participa activamente en los trabajos del grupo de expertos encargado de la cuestión del exceso de existencias de municiones, que se reunirá este año en Nueva York, de conformidad con la iniciativa que había emprendido junto con Alemania en 2006. Después del origen de las armas pequeñas y ligeras, de los intermediarios y de las municiones viene la cuarta y última faceta, que son los destinatarios. A modo de conclusión, apoyamos todas las iniciativas orientadas a velar por un mejor control de la transferencia de las armas pequeñas y ligeras. A ese respecto, nos felicitamos de que se estén llevando a cabo trabajos de expertos sobre un tratado relativo al comercio de armas. Se trata de una iniciativa de gran alcance, que no pretende limitarse a las armas pequeñas y ligeras, sino que también contribuirá a una gestión más responsable de su transferencia y a una mejor cooperación internacional en la materia. Es muy temprano para juzgar el resultado de esos trabajos, porque sólo estamos en la mitad de las cuatro semanas de reuniones previstas. Lo que se desprende en esta etapa es una idea cada vez más precisa de los asuntos sobre los cuales -más allá de los términos muy generales del mandato establecido en la resolución 61/89, de 6 de diciembre de 2006- sería útil que se pronunciaran los expertos. Se trata, sin orden de prioridad, de la factibilidad técnica de un instrumento de ese tipo, de la definición precisa de las categorías de materiales a los que se aplicarían las disposiciones de un futuro tratado y de la naturaleza y las modalidades de aplicación de esas disposiciones. Ese último punto será, naturalmente, el más difícil de todo el proceso. Sin embargo, seguimos convencidos de que es posible llegar a un acuerdo sobre una base mínima de criterios comunes.

Estos esfuerzos intensos no hacen olvidar cuán extenso es el camino que queda por recorrer. Tenemos ante nosotros varios plazos esenciales. Sólo puedo alentar a los Estados Miembros a participar plenamente en la próxima reunión bienal de los Estados partes en el Programa de Acción de las Naciones Unidas y en los grupos de expertos que están trabajando. Se lo debemos a las víctimas actuales y futuras, en particular a las mujeres y los niños. Es parte de nuestra enorme responsabilidad como garantes de la paz y la seguridad internacionales. Al hablar de este tema en la Conferencia, mi intención no es, evidentemente, instarla a que se haga cargo de un tema que ya está siendo tratado en otros ámbitos desde otros puntos de vista, sino más bien a que contribuya a la labor de sensibilización que podemos y debemos asumir en torno a esa cuestión crucial.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No hay más oradores en mi lista. ¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra? Parece que no es el caso.

Hemos escuchado intervenciones profundas y lúcidas esta mañana, una de un distinguido representante que nos visita desde su país y otra de nuestro distinguido colega de Ginebra. Los oradores han descrito los esfuerzos internacionales para abordar la difícil tarea de luchar contra la proliferación de las armas convencionales y el continuo esfuerzo que se requiere en el ámbito de las armas de destrucción en masa, y también han hecho referencia al papel de esta Conferencia.

Por nuestra parte, continuaremos las consultas bilaterales, tanto en las capitales como en Ginebra, y seguiremos estudiando los esfuerzos que pueden hacerse para que la Conferencia reanude su labor sustantiva.

Así concluye el programa de los trabajos del día. La próxima sesión plenaria oficial de la Conferencia se celebrará el jueves 17 de junio, a las 10.00 horas, en esta sala.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.
